



# CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia

OFICIO

FECHA

DEPENDENCIA

**ORDEN DEL DÍA**  
(Marzo 11 de 2004 )  
**Sesión Extraordinaria**

*Acta No. 61*  
*OK. Feineth*

## LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- 1.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 2.- INTERVENCIÓN DE LOS DOCTORES, SOLIS OVIDIO GUZMÁN BURBANO, JEFE DE OFICINA JURÍDICA, GIOVANNI SAAVEDRA LASSO, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, VICTORIA EUGENIA GÓMEZ RAYO, JEFE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA ILUSTRAR A LA CORPORACIÓN EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO. "POR EL CUAL SE DESAFECTA UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA."
- 3.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

*William Alberto Rodríguez Cabal*  
**WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL**  
Presidente

*Oscar Armando Trujillo T.*  
**OSCAR ARMANDO TRUJILLO T.**  
Secretario General

*OK*  
*Jk.*

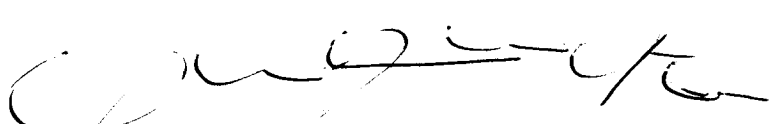
# RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 – 2007

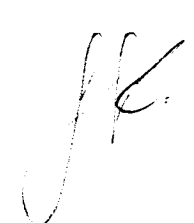
Siendo las: 8:10 de hoy Jueves, 11 de Marzo de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: 8:25 se efectúa el segundo llamado a lista.

AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO		<input checked="" type="checkbox"/>
APARICIO DURÁN ENRIQUE		<input checked="" type="checkbox"/>
ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO	1	<input checked="" type="checkbox"/>
CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		<input checked="" type="checkbox"/>
EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO		<input checked="" type="checkbox"/>
ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY		<input checked="" type="checkbox"/>
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR		<input checked="" type="checkbox"/>
GÓMEZ RAYO ARMANDO	1	<input checked="" type="checkbox"/>
LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO		<input checked="" type="checkbox"/>
MARTINEZ MARTINEZ LUZ DEY		<input checked="" type="checkbox"/>
MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI		<input checked="" type="checkbox"/>
MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA		<input checked="" type="checkbox"/>
ORTIZ SOTO ERMINSON		<input checked="" type="checkbox"/>
PERLAZA CALLE HUGO		<input checked="" type="checkbox"/>
REYES KURI JUAN FERNANDO		<input checked="" type="checkbox"/>
RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO	1	<input checked="" type="checkbox"/>
SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO		<input checked="" type="checkbox"/>
SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO		<input checked="" type="checkbox"/>
TINOCO RENDÓN ASMED		<input checked="" type="checkbox"/>

Se levanta la sesión a las 9:30 a.m.

  
**OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**  
Secretario General



ACTA No. 061  
(Marzo 11 de 2.004)  
Sesión Extraordinaria

En Palmira (V), siendo las 8:25 a.m. del día jueves 11 de marzo de 2.004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y las Secretarías General y Auxiliar de los doctores OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO y NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H. Concejales:

- 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO 8:25 a.m.
- 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE 8:25 a.m.
- 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO 8:10 a.m.
- 4.- CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 8:25 a.m.
- 5.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY 8:25 a.m.
- 6.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO 8:25 a.m.
- 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR 8:25 a.m.
- 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO 8:10 a.m.
- 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO 8:25 a.m.
- 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY 8:25 a.m.
- 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY 8:25 a.m.
- 12.- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA 8:25 a.m.
- 13.- ORTIZ SOTO ERMINSON 8:25 a.m.
- 14.- PERLAZA CALLE HUGO 8:25 a.m.
- 15.- REYES KURI JUAN FERNANDO 8:25 a.m.
- 16.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO 8:10 a.m.
- 17.- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO 8:25 a.m.
- 18.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO 8:25 a.m.
- 19.- TINOCO RENDÓN ASMED 8:25 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- INTERVENCIÓN DE LOS DOCTORES: SOLIS OVIDIO GUZMÁN BURBANO, JEFE DE OFICINA JURÍDICA, GIOVANNI SAAVEDRA LASSO, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, VICTORIA EUGENIA GÓMEZ RAYO, JEFE

DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA ILUSTRAR A LA CORPORACION EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO, "POR EL CUAL SE DESAFECTA UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".

4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "INTERVENCIÓN DE LOS DOCTORES: SOLIS OVIDIO GUZMÁN BURBANO, JEFE DE OFICINA JURÍDICA, GIOVANNI SAAVEDRA LASSO, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, VICTORIA EUGENIA GÓMEZ RAYO, JEFE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA ILUSTRAR A LA CORPORACION EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO, "POR EL CUAL SE DESAFECTA UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA". El señor Presidente invita a la Mesa Directiva a la Jefe de Bienes Muebles e inmuebles del Municipio, doctora Victoria Eugenia Gómez Rayo, a la Secretaria de Servicios Administrativos, doctora Giovanni Saavedra Lasso y al Jefe Oficina Jurídica del Municipio, doctor Solís Ovidio Guzmán Burbano. Interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que ha sido designado como Ponente de un proyecto de acuerdo relacionado con el cambio de destino de un bien de uso público y en el debate en Comisión se acordó que era necesario que los funcionarios de la administración se pronunciaran al particular, para tomar una decisión. Señala que con los temas que tienen que ver con el manejo del espacio público hay muchas normas que a veces no se cumplen y otras que confunden, como las que tienen que ver con el POT y con el Plan de desarrollo y como se trata de ordenar lo que se ha hecho en la ciudad a través del tiempo, expresa que hay un Decreto que es el 1504/88, que es el que regula el espacio público y todos los bienes que lo integran y que se debe diferenciar el tipo de afectación sobre un predio, porque cuando es para el bien público se debe desafectar y una cosa es variar el destino de un bien de uso publico, otra es desafectar un bien cuando ha sido afectado por una obra pública y otra es la reglamentación del uso del suelo, por eso cree que se puede cambiar el titulo del Proyecto y en el preámbulo agregar el nuevo decreto, pero el artículo 4º de ese Decreto dice: "el destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público no podrá ser variado sino por los Concejos municipales o distritales, a través de los Planes de ordenamiento territorial ó de los instrumentos que los desarrollen, aprobados por la autoridad competente, siempre que sean sustituidos por otros de características y dimensiones equivalentes o superiores, la sustitución debe efectuarse atendiendo criterios, entre otros, de celeridad, accesibilidad, y localización". Comenta que como está próximo a presentarse el Plan de



desarrollo, que es uno de los instrumentos que desarrolla el POT, la recomendación es que como la administración quiere realizar una obra importante en el sector, el proyecto sea devuelto por la Comisión para que se incluya en el Plan de desarrollo próximo a presentar. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que sobre el Proyecto que se socializa en el día de hoy, como se había acordado ya en Comisión, lo mejor es que se realicen unas correcciones de parte de la administración y una vez se apruebe el Plan de Desarrollo se presente el Proyecto con la seguridad de que no tendrá ningún tropiezo para su aprobación. Interviene el Jefe de la Oficina Jurídica, doctor SOLIS OVIDIO GUZMÁN BURBANO, manifestando que la administración ha presentado un proyecto que le sirva de herramienta para desarrollar algunas actividades y luego de una discusión con los miembros de la Comisión sobre la forma en que se presentó y la terminología jurídica, pues se habla de una desafectación cuando en realidad no es el término a emplear en este caso, se atiende la propuesta de la Comisión para hacer los ajustes y presentarlo, previa la aprobación del proyecto de Plan de desarrollo. Comenta adicionalmente que la urbanizadora propietaria de los predios, dentro de su plan de vivienda ya tiene las zonas verdes, por eso hay dos zonas verdes y una de ellas no está catalogada como zona verde, porque fue dada en compensación como zona verde y en virtud de esto no se le va a quitar zona verde a la comunidad, aunque todo eso esta para discusión de la Comisión. Sobre los perfiles de uso del lote informa que están: la posibilidad de ubicar allí un parque tecnológico, mejor dotado que una sala de computo para una escuela, en el que confluyan 5 ó 6 centros educativos, o una Casa de la Justicia, entendida como un sitio en que se alberguen centros de conciliación para la comunidad, por eso se va a esperar la presentación del Plan de desarrollo para tratar de darle una destinación específica. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que le preocupa que se presenten proyectos de acuerdo para cambiar la destinación del suelo solo con la idea que tiene para hacer con ellos la administración, porque los Concejales quedan a la deriva sin saber si otro funcionario va a llegar y a cambiar la idea que se tenía. Expresa que sin un proyecto claro al Concejo le queda difícil cambiarle la destinación del uso del suelo al predio. Interviene el H.C. ESPINOSA ROJAS, manifestando que ha leído el Proyecto de acuerdo y algunos oficios en los que se puede enfocar que la pretensión es la de establecer en el lugar la Casa de la Justicia y como en la comuna 1 hay un nivel de violencia muy alto y las condiciones de la gente del sector son precarias, comparte la idea de la casa de la justicia para esa comuna, al igual que otras alternativas, como una mayor presencia de la fuerza pública y una mayor colaboración en la recuperación de la parte social de esa comunidad. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que en el POAI, en el plan operativo, los planes de acción y el Plan de desarrollo no hay nada sobre la casa de la Justicia y en la intervenciones ante la Corporación de la Secretaría de Desarrollo social y de la Secretaría de Gobierno, en ningún momento se ha hablado de la casa de la justicia, por eso aunque comparte la iniciativa de crearla, solicita que haya una mayor concordancia y que se

incluya en el plan de desarrollo, con la destinación de unos recursos para tal fin. Interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que el plan de desarrollo está en estudio del Consejo Territorial de Planeación, que tiene un mes para pronunciarse y esa instancia tiene la facultad para cambiar muchas cosas, por lo que no se puede descartar la idea de que la casa de la justicia este contemplada dentro de esas modificaciones. Interviene el Jefe Oficina Jurídica del Municipio, doctor SOLIS OVIDIO GUZMÁN BURBANO, manifestando que el tema de la casa de la justicia no es algo nuevo y obedece a la continuidad de los planes de desarrollo desde la administración anterior, dentro de los planes de seguridad y convivencia ciudadana y se había socializado con el Concejo anterior, por eso es algo que no sale de la imaginación o del juicio rápido de los funcionarios, al igual que lo del parque tecnológico. Agrega que cuando se trata de jalonar recursos del orden nacional, lo primero que se debe tener es el sitio, para que cuando se pregunte por el aporte se tenga el bien inmueble y como la zona se caracteriza por presentar poblaciones en alto riesgo, con base en ello se trabajaron las opciones. Interviene la Secretaria de Servicios Administrativos, doctora GIOVANNI SAAVEDRA LASSO, manifestando que se tendrán en cuenta las sugerencias de los Concejales para presentar de nuevo el proyecto de acuerdo. afirma que el hecho de no asistir a la sesión del día de ayer no significa que no conociera el tema del proyecto, sino que en concordancia con que la Jefe de bienes muebles e inmuebles estaba bien enterada de la situación creyó que iba a estar bien representada por ella ante el Concejo. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que la funcionaria, como cabeza de la secretaría de Servicios Administrativos puede tomar las decisiones en cualquier momento y no una funcionaria de un rango menor, así conozca muy bien el tema a tratar y por eso era necesaria su presencia en el Recinto del Concejo. Interviene la Secretaria de Servicios Administrativos, doctora GIOVANNI SAAVEDRA LASSO, manifestando que ayer no asistió porque tenía otras obligaciones, pero de ahora en adelante, en lo posible, cumplirá con todas las citaciones que le realice la Corporación. El señor Presidente agradece la presencia en el Recinto de la Secretaria de Servicios Administrativos, doctora GIOVANNI SAAVEDRA LASSO; de la Jefe de Bienes muebles e inmuebles del municipio, doctora VICTORIA EUGENIA GÓMEZ RAYO y del Jefe Oficina Jurídica, doctor SOLIS OVIDIO GUZMAN BURBANO.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". Por Secretaria General se informa que no existen proposiciones ni comunicaciones sobre la Mesa Directiva. En el Punto de COMUNICACIONES, se da lectura a un comunicado enviado por el Jefe de la Oficina de Control Interno, doctor Elver Arango Correa, mediante el cual solicita, en virtud de que se aprobó una proposición del Concejo con observaciones a su gestión, por el derecho de defensa, debido proceso y honra, que se le de oportunidad de informar a la Corporación sobre las actividades de control interno que ha venido realizando, para aclarar todas las

dudas en un ambiente de cordial solidaridad. Se da lectura a otro comunicado enviado por el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, doctor Elver Arango Correa a la Corporación, mediante el cual se solicita copia de los siguientes medios probatorios: grabación de todo lo pertinente a la proposición 089, en la que se hace referencia al suscrito; reglamento interno de la Corporación, acuerdos vigentes que rigen los siguientes asuntos municipales: procesos, procedimientos, manual de funciones y requisitos mínimos actividades de control interno y tramite aplicable a las peticiones que se presentan al Concejo; así, mismo acudiendo a la solidaridad institucional solicita que se le envíe toda la información que en debate o sesiones del Concejo haga alusión a presuntas irregularidades de funcionarios públicos, lo anterior para hacer las averiguaciones pertinentes y contribuir a corregir o evitar los errores que se puedan estar cometiendo. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que quiere llamar la atención de los Concejales en esta situación que se esta presentando con el Jefe de Control Interno del municipio, en primer lugar porque no es la autoridad competente para realizarle el control interno al Concejo Municipal, que es un ente autónomo administrativa y presupuestalmente y tiene su oficina de control interno, que se ha delegado en una funcionaria de carrera para que realice dichas funciones, por lo que cree que el citado doctor Correa se está extralimitando en sus funciones y para que haga un verdadero Control Interno pero en la administración y no que haga otro tipo de cosas como las que se indica en la proposición. Interviene la H.C. MUÑOZ FERNÁNDEZ, manifestando que solicita a la Plenaria que se realice una invitación para escuchar a la doctora Isabel Monedero, de Seguridad Social del Valle, porque varios Concejales no saben para que tienen la tarjeta de póliza familiar de Seguros Bolívar. El señor Presidente informa que para resolver la petición se va a invitar a la doctora Monedero el día lunes, para que en el punto de Varios aclare a los Concejales sobre el uso de la póliza familiar de seguros Bolívar. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que no entiende la proposición del Concejal Chávez y si la va a presentar o no. Interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que solicita la lectura de las dos comunicaciones, para que el Concejo tome una decisión al respecto. El señor Presidente decreta un receso de un minuto a fin de contar con la proposición 089. verificado el quórum de ley se reanuda la sesión. Por Secretaría General se da lectura a la Proposición 089 y a las dos comunicaciones. Interviene el H.C. ARBOLEDA MARQUEZ, manifestando que para dar respuesta a esas comunicaciones se puede citar al funcionario, cuando se reinicien las sesiones ordinarias, con un cuestionario, para que allí explique todas sus actividades y en cuanto a la otra comunicación no entiende porqué habla de medios probatorios, ya que en ningún momento al funcionario se le hace un proceso ni se le adelanta un juicio y lo que se pide sobre Manual de Procedimientos, considera que debe reposar en la Oficina de Control Interno del Municipio. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que es necesario un receso para que en forma conjunta se redacte una proposición, indicándole que esa no es su función, porque el Concejo tiene su propio funcionario para



el Control Interno. Interviene el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que sugiere enviar una proposición solicitando que la Oficina de Control Interno envíe al Concejo Municipal el Manual de funciones, Manual de procesos y Manual de procedimientos de la Oficina de Control Interno, para que conforme a ellos se le aclare que no está dentro de sus funciones lo que pretende hacer. El señor Presidente decreta un receso de cinco minutos. Verificado el quórum de ley, se reanuda la sesión. El señor Presidente informa a los Concejales que una vez terminada la sesión se realizaran las sesiones de las comisiones tercera y cuarta. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que en cuanto a la proposición que se iba a presentar el Secretario General ha informado que no hay necesidad de hacerla porque se le va a responder por escrito, de acuerdo a la Resolución que nombra a la funcionaria para Control interno dentro del Concejo Municipal. El señor Presidente informa que acogiendo la voluntad de la Plenaria se responderá por escrito las comunicaciones enviadas por el Jefe de Control Interno del Municipio.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 9:30 a.m. y convoca para el día viernes 12 de marzo de 2.004, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en el casete No. 107, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.

  
WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL  
PRESIDENTE

  
ERMINSON ORTIZ SOTO.  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

LFBG.-

  
JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO  
PRIMER VICEPRESIDENTE

  
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO  
SECRETARIO GENERAL